



POLITÉCNICA



**UNIVERSIDAD
DE COLIMA**

**ACUERDO BILATERAL DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL
PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES
Para los cursos académicos comprendidos entre 2024 /2028**

Entre

Nombre de la Institución	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (UPM), ESPAÑA
Coordinador Institucional <i>(contacto)</i>	Prof. Luis Ricote. Vicerrector de Internacionalización Paseo Juan XXIII, nº 11. 28040 Madrid, ESPAÑA (Tel : +34 9106 70151 – : vicerector.internacional@upm.es Contacto administrativo – : secretaria.vinternacional@upm.es
Coordinadores Internacionales en las Escuelas <i>(contacto para nominaciones y temas docentes)</i>	<p>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN (ETSIT): subdirector.internacional.empresas.etsit@upm.es / international.etsit@upm.es</p> <p>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE EDIFICACIÓN (ETSEM) adjunto.internacional.edificacion@upm.es / oficinademovilidad.edificacion@upm.es</p> <p>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA (ETSIME): internacional.minasyenergia@upm.es / incoming.minasyenergia@upm.es</p> <p>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, ALIMENTARIA Y DE BIOSISTEMAS (ETSAAB): subdirectora.pme.etsiab@upm.es / movilout.etsiab@upm.es / movilin.etsiab@upm.es</p> <p>ETSI TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA (ETSICGC) oficina.movilidad@topografia.upm.es</p> <p>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERIA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN (ETSIST): sre.etsist@upm.es / movilidad.etsist@upm.es</p> <p>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS (ETSISI): eri.etsisi@upm.es</p> <p>ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ETSICCP) subdirector.ri.caminos@upm.es / incoming.caminos@upm.es</p> <p>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (INEF): vicedecano.cipe.inef@upm.es / incoming.inef@upm.es</p>

Y

Nombre de la Institución	UNIVERSIDAD DE COLIMA (U DE C)
Coordinador Institucional <i>(contacto)</i>	Mtra. Ana Cecilia García Valencia, Directora General de Relaciones Internacionales y Cooperación Académica Av. Universidad No. 333, Col. Las Víboras C.P. 28040, Colima, Col., México (Tel: +52 (312) 3161063 – relacionesinternacionales@uacol.mx Contacto Administrativo: – cperez2@uacol.mx
Coordinadores Internacionales en las Escuelas <i>(contacto para nominaciones y temas docentes)</i>	Mtra. Ana Cecilia García Valencia, Directora General de Relaciones Internacionales y Cooperación Académica Av. Universidad No. 333, Col. Las Víboras C.P. 28040, Colima, Col., México (Tel: +52 (312) 3161063 – relacionesinternacionales@uacol.mx Contacto Administrativo: – cperez2@uacol.mx



MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA REALIZAR ESTANCIAS DE ESTUDIOS

Área	Nivel			Institución		Números Totales			
	Nombre	Grado	Post-grado	Doct	DE	A	Estudi antes	Nº meses	Total meses
ÁREA DE TELECOMUNICACIÓN (ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INGENIERÍA BIOMÉDICA) ETS de Ingenieros de Telecomunicación (ETSIT)	X	X			UPM	U DE C	3	10	30
	X	X			U DE C	UPM	3	10	30
AREA ARQUITECTURA Y URBANISMO ETS de Edificación (ETSEM)	X	X			UPM	U DE C	2	6	12
	X	X			U DE C	UPM	2	6	12
AREA INGENIERIA MINAS, ENERGIA Y CIENCIAS DE LA TIERRA ETS de Ingenieros de Minas y Energía (ETSIME)	X	X			UPM	U DE C	3	12	36
	X	X			U DE C	UPM	3	12	36
AREA INGENIERIA AGROAMBIENTAL, CIENCIA AGRONOMICA, ALIMENTARIA Y BIOTECNOLOGIA ETS de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas (ETSIAAB)	X	X			UPM	U DE C	4	12	48
	X	X			U DE C	UPM	4	12	48
ÁREA DE INGENIERÍA TOPOGRAFÍA, GEODESIA Y CARTOGRAFÍA ETS de Ingenieros en Topografía, Geodesia y Cartografía (ETSITGC)	X	X			UPM	U DE C	2	6	12
	X	X			U DE C	UPM	2	6	12
AREA DE INGENIERIA DE INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación (ETSIST)	X	X			UPM	U DE C	2	6	12
	X	X			U DE C	UPM	2	6	12
AREA DE INGENIERÍA CIVIL ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (ETSICCP)	X	X			UPM	U DE C	4	6	24
	X	X			U DE C	UPM	4	6	24
AREA DE ACTIVIDAD FISICA Y DEL DEPORTE Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF)	X	X			UPM	U DE C	2	12	24
	X	X			U DE C	UPM	2	12	24

ESPECIFICACIONES:

- **Las instituciones trabajarán según los principios del Acuerdo Marco firmado por ambas instituciones.**
- **Número de estudiantes.** Ambas instituciones, se comprometen a no enviar más estudiantes de los pactados en este acuerdo. En caso de que por cualquiera de las actividades programadas se modificara este acuerdo, se deberá renovar con las nuevas características.
- **Duración de las movilidades.** Tendrán una duración mínima de un semestre y una duración máxima de una anualidad. El número de meses será 5 meses para estancias de 1 semestre y 10 meses para estancias de 2 semestres. Si se especifica 1 estudiante/10 meses, se podrá dividir en 2 estudiante/5 meses, previo acuerdo de la escuela receptora de la movilidad.
- **Elegibilidad.** El estudiante que participa en el programa de intercambio será seleccionado por la universidad de origen, según los procedimientos vigentes en la misma, considerando los requisitos de la universidad de destino.
- **Participación.** El estudiante podrá participar en el programa tras haber cursado al menos cuatro (4) semestres universitarios para grado y, en caso de ser estudiante de maestría, al menos un (1) semestre de sus estudios.



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD DE COLIMA

- **Nominaciones y contratos de estudios.** La Universidad/Escuela de origen debe comunicar los candidatos seleccionados en tiempo y forma, de acuerdo con la Universidad/Escuela de destino. En el caso de la UPM son las distintas escuelas a través de su coordinador internacional las responsables de tratar los temas individuales de los alumnos: nominaciones, calendario académico, contrato de estudios, certificados de notas, etc.
- **Condición de la movilidad.** El estudiante que participa en el programa de intercambio será admitido sin derecho a obtención de una titulación en la universidad de destino, y deberá cumplir todos los requisitos de admisión establecidos por esta para los cursos o programas de estudio de su interés.
- **Reciprocidad de arancel y matrícula.** Este Acuerdo Bilateral se basa en el principio de reciprocidad con respecto a los costes de matrícula. No se incluye en el acuerdo de reciprocidad los costes administrativos como tasas y expedición de certificados, que podrían ser solicitados por la universidad de destino.
- **Responsabilidades económicas del estudiantado participante.** Todos los costos del traslado aéreo, costos migratorios (visa temporal y categoría especial de estudiante), el hospedaje, la manutención, seguro médico y de otros gastos relacionados con el intercambio, deberán ser cubiertos por el estudiante.
- **Normativa de la universidad de destino.** Durante su intercambio, el estudiante participante de este programa estará sujeto a todas las normas y regulaciones de la universidad de destino, y contará con los mismos derechos y deberes que el resto del estudiantado de la universidad de destino, que aplique a su estatus como estudiantes de intercambio.
- **Migración.** El estudiante deberá cumplir con las regulaciones de migración del país anfitrión, incluyendo la visa temporal y la categoría especial de estudiante. Las contravenciones a esta normativa resultarán en la terminación de la movilidad.
- **Expedientes académicos y reconocimiento de créditos.** Los estudiantes que participan en el programa de intercambio deberán pagar (si procede) la transcripción o certificación oficial de los resultados de los estudios cursados, los cuales serán remitidos a la universidad de origen, según los mecanismos establecidos por ambas instituciones.
- **Ciclo lectivo. En la UPM** el curso académico empieza en septiembre y termina el julio. Agosto no es un mes lectivo. El primer semestre va de principios de septiembre a finales de enero. El segundo semestre, de principios de febrero a finales de junio. Los periodos vacacionales son: dos semanas en las fiestas navideñas, una semana en Semana Santa y el mes de agosto. Los días concretos de inicio y fin de semestre se dependen de cada una de las Escuelas. En la **Universidad de Colima** el curso académico empieza en agosto y termina el julio. El primer semestre va de mediados de agosto a mediados de diciembre. El segundo semestre, de principios de febrero a mediados de julio. Los periodos vacacionales son: tres semanas en las fiestas navideñas, Semana Santa y semana de Pascua y dos semanas en julio.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	UNIVERSIDAD DE COLIMA (U DE C)
<p>Vicerrector de Internacionalización</p>   <p>Prof. Luis Ricote</p>	<p>Directora General de Relaciones Internacionales y Cooperación Académica</p>   <p>Mtra. Ana Cecilia García Valencia</p> <p>UNIVERSIDAD DE COLIMA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACION ACADÉMICA</p>
<p>Fecha: 14-02-2024</p>	<p>Colima, México, 09 de enero de 2024</p>